



NORMATIVA GENERAL

- El acceso y uso de las instalaciones está reservado a las personas inscritas previamente en el Centro del Deporte de La Palma del Condado y con el abono de la cuota correspondiente actualizado.
- Se debe rellenar previamente la hoja de inscripción que encontrará en esta web y mandarlo por correo electrónico a deportes@lapalmadelcondado.org en el plazo consignado para cada actividad.
- Deben respetarse los horarios de las actividades, así como los horarios de apertura y cierre de las instalaciones.
- No se permite introducir bebidas en envases de cristal, y está prohibido el uso y consumo de sustancias estupefacientes, anabolizantes o alcohol.
- Está prohibido comer en los recintos deportivos y tampoco se podrán comer frutos secos con cáscara en los graderíos.
- El incumplimiento de estas normas podrá dar lugar, según la gravedad, a la expulsión y baja de las instalaciones, con pérdida de los derechos del abonado, y las sanciones de otro tipo que fueran apropiadas según criterio del centro.
- Todas las normativas estarán supeditadas a las decisiones que tome la Concejalía de Deportes en cuanto a facilitar la organización y acceso a las actividades. Por tanto, se podrá cambiar horarios o normativas en pro del bien común.
- Los días festivos no se podrán recuperar: 1, 5 y 6 de enero; 28 de febrero; jueves y viernes santo, 1 de mayo; 15 y 16 de agosto; Feria de La Palma; 12 de octubre; 1 de noviembre; 6, 8, 24, 25 y 31 de diciembre; así como otros festivos o puentes.
- Los días 10 de cada mes se procederá a dar de baja de forma automática a las personas que no hayan abonado la cuota mensual de la actividad realizada.
- Para DARSE DE BAJA debe avisar mediante email a deportes@lapalmadelcondado.org con al menos 5 días de antelación para evitar que se le cargue a su cuenta la cuota mensual.
- La anulación de reservas deberá hacerse con al menos 2 horas de antelación, preferiblemente por correo electrónico (deportes@lapalmadelcondado.org) o por Facebook Concejalía de Deportes. Ayuntamiento de La Palma del Condado.

- En caso de estar tomando alguna **medicación especial**, tenga algún **problema médico** o sufra alguna lesión que le pueda afectar a su práctica de ejercicio físico, **debe informar al monitor/a y presentar informe médico**.
- *La Concejalía de Deportes no se hará responsable de la pérdida de ningún objeto personal.*
- *Aquellas personas que no cumplan las normas o no cuiden el mobiliario o material podrán ser propuestas para sanción, según recoge el Régimen de uso de las instalaciones deportivas municipales.*